

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	2900397
E.P. N°	1964944



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



ACUERDO REGIONAL N° 352-2018-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 18 del mes de setiembre de 2018, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

VISTO:

El Pedido Verbal – Consejera Sonia Torre Enero.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el Artículo 74°, "Los miembros del Consejo Regional podrán formular los pedidos que estimen convenientes que se refieran a aspectos propios de sus funciones y atribuciones, en forma verbal o por escrito. Los pedidos por escrito se tramitarán a través de la Secretaria del Consejo.";

Que, la Consejera Sonia Torre Enero, realiza el pedido verbal, solicita al Ejecutivo Regional un informe detallado y documentado sobre el proceso de convocatoria y Licitación Pública para el Mantenimiento de los Puestos de Salud de Sheboja, Betania y Poyeni.

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR;

El Consejo Regional con el voto **UNANIME** de sus miembros.

ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO.- SOLICITAR al Ejecutivo Regional un informe detallado y documentado sobre el proceso de convocatoria y Licitación Pública para el Mantenimiento de los Puestos de Salud de Sheboja, Betania y Poyeni.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 25 días del mes de setiembre del año dos mil dieciocho.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


PEDRO MISAEL MARTÍNEZ ALFARO
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


Abog. Lucilla María Chávez Cartuamaca
C.A.J. 1304
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL